Puerto Triunfo, 24 de febrero de 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE

PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.,** con NIT. No. **900.732.734-3,** representada legalmente por **HADER OBED CASTAÑO GONZALEZ** , se le reconoce la suma de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($22.499.482),** por concepto del PAGO PARCIAL **según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE SERVICIO N. 352-2025** cuyo objeto es el **SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**

Compromiso No.				352
Rubro:				2.1.2.02.02.008.16.03.101
Nombre:	Servicio	de	Internet	Básico
Valor: $14.999.655				
Compromiso No.				127
Rubro:				2.1.2.02.02.008.16.03.101
Nombre:	Servicio	de	Internet	Básico
Valor: $7.499.827				

VALOR FACTURADO	$22.499.482
NETO A PAGAR	$22.499.482

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde Municipal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	24/02/2026

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	**002**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	28/11/2026	Hasta:	22/02/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	352-2025
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/11/2025
FECHA ACTA DE INICIO:			28/11/2025
OBJETO: SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIA DE GOBIERNO

CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.	
	NIT		900.732.734-3	
VALOR [$]:	INICIAL:		$14.999.655	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		NA	$15.342.432	50%
	VALOR TOTAL:			
PLAZO:	INICIAL		Cincuenta y ocho (58) días calendario	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		NA	Veintinueve (29) días calendario	23/01/2026
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
		NA	NA	NA
	RPC NUMERO:		352--127	

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	28/11/2025—21/01/2026

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	100%	Se reciben los servicios según factura e informe de actividades adjuntos y verificados por el supervisor
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$14.999.655	$ 0	$14.999.655
2. Adiciones	$ 0	$ 7.499.827	$ 0	$ 7.499.827
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$22.499.482	$ 0	$22.499.482
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$0	$ 0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$0	$ 0	$0
7. Recursos ejecutados	$ 0	$22.499.482	$ 0	$22.499.482
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$0	$ 0	$0

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales, previa certificación del cumplimiento del objeto contractual, avalado por parte del supervisor, con sus respectivos soportes y aportes al pago de seguridad social. El pago estará precedido dentro de los noventa días siguientes a la ejecución del contrato previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, y antepuesta la presentación del informe correspondiente. Parágrafo: Los valores a cancelar a favor del contratista estarán sujetos a retención en la fuente y retención de ICA conforme a las tarifas y condicione establecidas por estatuto tributario nacional y el estatuto de rentas municipal respectivamente. Igualmente estarán sujetos al pago de estampillas municipales equivalentes al diez punto cinco por ciento (10.5%) del valor total del contrato y una contribución de seguridad equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato, esta última aplica únicamente para los contratos de obra pública. El pago de las estampillas se realizará se realizará mediante deducción la cual se aplicará a cada pago parcial autorizado, esto para los contratos cuya cuantía no superen los cien millones de pesos ($100.000.000); en caso de superar este monto deberán cancelar la totalidad de las estampillas antes de la legalización del contrato en las cuentas que la tesorería municipal tenga habilitadas para tal fin. Para el caso de la contribución de seguridad (5%) el pago se realizará mediante deducción la cual se aplicará se aplicará al anticipo y cada pago parcial autorizado sin importar el monto del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	28/11/25	$14.999.655		$ 0		$14.999.655
Adiciones	21/01/26	$7.499.827				$7.499.827

Pago No. 1 / En Tramite	24/02/2026		$0	$0		$0
TOTALES		$22.499.482	$0	$0	$22.499.482	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($22.499.482) relacionada en el Pago Parcial de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno
Supervisora

ACTA N. 002 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	352	de	2025		
Objeto: SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	**NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.**		**NIT/CC**	**900.732.734-3**	

Valor (incluido adiciones):	$22.499.482				
Plazo (incluido ampliaciones):	Ochenta y siete (87) dias calendario				
Acta de inicio:	28/11/2025				
Fecha de terminación:	22/02/2026				
Fecha:	**24**	**de**	**Febrero**	**de**	**2026**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 24 del mes febrero del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI** SECRETARIA DE GOBIERNO, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo PARCIAL del contrato No. 352-2025teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – secretaria de Gobierno y **NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.** se celebró el Contrato N. 352-2025, cuyo objeto es **"SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"**, por un valor de $22.499.482 incluido IVA y un plazo de ochenta y siete (87) dias A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 352-2025, se suscribió el día 28 de noviembre de 2025 y el acta de inicio del 28 de noviembre de 2025.
3. Que el registro presupuestal No. 352 fue expedido en 28 de noviembre de 2026, por un valor de $14.999.655.
4. Que se realizo una prorroga por un plazo de veintinueve (29) días y una adición por valor de $7.499.827 el día 21 de enero de 2026 con el rp No. 127

5. Que los servicios objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que los servicios objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 352-2025, cuyo objeto es: **SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 352-2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisor

R.L. HADER OBED CASTAÑO GONZALEZ
NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.
Contratista

ACTA N. 003 - DE TERMINACIÓN

FECHA	24	Febrero	2026	
CONTRATO	X	**CONVENIO**		
Número:	352	de	2025	
Objeto: SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA				
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL			
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO			
Contratista/ Asociado:	**NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.**	**NIT/CC**	**900.732.734-3**	
Valor (incluido adiciones):	veintidós millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos mcte ($22.499.482)			
Plazo (incluido ampliaciones):	Ochenta y siete (87) días calendario			
Acta de inicio:	28/11/2025			
Fecha de terminación:	22/02/2026			

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y **NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.,** se celebró el Contrato N.352-2025, cuyo objeto es "**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**", **SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**", por un valor de $22.499.482 incluido IVA y un plazo de ochenta y siete (87) DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 352-2026 se suscribió el día 28 de noviembre de 2025 y el acta de inicio del 28 de noviembre de 2025.
3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 23/02/2026 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.
4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Los servicios objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO.

Dar por terminado el contrato- N° 352-2025, cuyo objeto es el "**SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**" suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S., y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los (24) días del mes de febrero de 2026.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisor

R.L. HADER OBED CASTAÑO GONZALEZ
NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.
Contratista

ACTA No. 004 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	23/02/2026
CONTRATO	352-2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.
OBJETO	SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28/11/2025
VALOR INICIAL	$14.999.655
VALOR ADICIONALES	$ 7.499.827
VALOR TOTAL CONTRATADO	$22.499.482
VALOR TOTAL EJECUTADO	$22.499.482

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	28/11/2025
PLAZO INICIAL	Cincuenta y ocho días (58) calendario
PLAZO ADICIONAL	Veintinueve (29) días calendario
FECHAS DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	22/02/2026

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de servicio No. 352 de 2025, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y la **NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.** conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y **NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.**, suscribieron el 28/02/2026 el contrato de servicio No. 352-2025.

Cláusula Segunda: El 28 de noviembre de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato de servicio No. 352-2025 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato se les suscribieron los siguientes:

ADICIONALES

N. RP	Fecha	Valor
127	23/01/2026	$ 7.499.827

PRORROGAS.

TIPO DE ADICIÓN	Termino
Tiempo	veintinueve (29) días calendario

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato de servicio No. 352-2025, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de suministro No. 352-2025.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 352-2025	$22.499.482	$47.158.721	$ 0

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del contrato de suministro N. 352-2025, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2025	31/05/2026	$2,249,948.20	$2,249,948.20

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de suministro No. 117-2024, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de suministro No. 001-2024, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que, para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los (24) días del mes de febrero de 2026 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisor

R.L. HADER OBED CASTAÑO GONZALEZ
NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.
Contratista